

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16606** *ORDEN de 10 de junio de 1988, por la que se destina a doña Ascensión Rubio Vives, Auxiliar de la Administración de Justicia, reingresada, a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito de Ibiza.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por doña Ascensión Rubio Vives, Auxiliar de la Administración de Justicia, reingresada por Resolución de 25 de marzo de 1988.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 51.5 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, acuerda:

Primero.—Destinar a doña Ascensión Rubio Vives, al Centro de Trabajo, Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito de Ibiza, puesto de trabajo, Juzgado de Distrito número 2, debiendo tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de junio de 1988.—P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**16607** *ORDEN de 10 de junio de 1988 por la que se destina a doña María Begoña de la Torre Fernández, Auxiliar de la Administración de Justicia, reingresada, a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito de Laredo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por doña María Begoña de la Torre Fernández, Auxiliar de la Administración de Justicia, reingresada por Resolución de 1 de marzo de 1988.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 51.5 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, acuerda:

Primero.—Destinar a doña María Begoña de la Torre Fernández al Centro de trabajo Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito de Laredo, puesto de trabajo, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, debiendo tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de junio de 1988.—P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**16608** *RESOLUCION de 5 de abril de 1988, de la Dirección General de la Policía, por la que se rectifica la de 25 de marzo de 1974, que disponía el pase a situación de retirado de personal del Cuerpo de Policía Armada.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de este Centro directivo, de fecha 25 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 93), y por cumplir la edad reglamentaria señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, se dispuso el pase a situación de retirado, entre otros, del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Marcelino López Pineda, a partir de 21 de mayo de 1974; mas como quiera que, tras la revisión practicada en el preceptivo expediente que le fue instruido al interesado con motivo de las lesiones sufridas en acto de servicio, se ha acordado en 4 de abril de 1988, por el Ministerio del Interior, que procede su pase a situación de retirado por Inutilidad Física en acto de servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto 1599/1972, de 15 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 152), se rectifica en este sentido la Resolución de referencia quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 5 de abril de 1988.—El Director de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección de la Policía.

#### UNIVERSIDADES

**16609** *RESOLUCION de 6 de junio de 1988, de la Universidad del País Vasco, por la que se deja nulo y sin efecto el nombramiento de don Luis Antonio Santos Domínguez como Profesor titular de Universidad.*

Por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, de fecha 11 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29), fue nombrado Profesor titular de Universidad, en virtud del concurso convocado por Resolución de 18 de agosto de 1986, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), del área de conocimiento «Filología Española», don Luis Antonio Santos Domínguez, con documento nacional de identidad número 12.238.693, debiendo tomar posesión en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea de acuerdo con lo previsto en las disposiciones vigentes a este respecto.

No habiendo tomado posesión dentro del plazo reglamentario, haciendo dejación de su derecho a adquirir la condición de Profesor titular de Universidad.

Este Rectorado ha resuelto declarar decaído en su derecho a acceder al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Luis Antonio Santos Domínguez, quedando nulo y sin efecto el nombramiento del interesado como miembro del citado Cuerpo, efectuado por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea de fecha 11 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Leioa, 6 de junio de 1988.—El Rector, Emilio Barberá Guillem.